

MODELO II — VALORACIÓN DE MÉRITOS

Convocatoria para la constitución de una bolsa de empleo temporal de personal técnico de infraestructuras para sustituciones temporales.

Datos personales

D./Dña.	DNI / NIE
---------	-----------

Valoración de méritos

MÉRITOS ACREDITADOS	ALEGADOS			REVISADOS		VALORADOS	
Formación adicional. Máx. 4 puntos	N.º	Valor	Total	N.º	Total	N.º	Total
Titulación superior universitaria: Licenciatura o Máster Universitario en carreras del ámbito de la Arquitectura o de la Edificación o similar, o titulación equivalente. Máx. 1 punto.		1,00					
Posgrado universitario: Doctorado o posgrado equivalente en carreras del ámbito de la Arquitectura o de la Edificación o similar. Máx. 1 punto.		1,00					
Otros títulos de posgrado o máster en el sector de la Arquitectura o de la Edificación o similar. Máx. 1 punto.		1,00					
Cursos o formación en Eficiencia Energética de Edificios, Termografía, Gestión medioambiental en edificación, en BIM/CAD o similares con un mínimo por cada uno de ellos de 60 horas. Máx. 1 punto.		0,04 por cada 10 horas					
Experiencia acumulada (antigüedad). Máx. 6 puntos	Año/ fracc.	Valor	Total	Año/ fracc.	Total	Año/ fracc.	Total
Experiencia acumulada adicional a la exigida como requisito de acceso, en el desempeño profesional dentro de la categoría de Técnico Medio o Superior, Grupos 02 y 01, o categoría equivalente. Máx. 6 puntos.		0,60 / año					
PUNTUACIÓN TOTAL (máximo 10 puntos)							

* Las casillas sombreadas serán cumplimentadas por la Comisión de Examen.

Deberá presentarse junto a este modelo copia de toda la documentación incluida en la tabla de baremación. La formación y la experiencia que no queden acreditadas documentalmente en los términos exigidos por el apartado 5.1 de las bases no serán objeto de valoración.

Solicitud y declaración

El/la abajo firmante declara bajo su responsabilidad que los datos que figuran en este Modelo, adjunto a la solicitud, son ciertos y se acreditan documentalmente.

Si la documentación presentada no se ajustara a lo declarado será motivo de exclusión de la convocatoria. En el caso de que la persona candidata hubiese obtenido plaza o perteneciera a la bolsa generada, será motivo suficiente para su cese, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido.

Málaga, ____ de _____ de 20____.

Fdo.: _____

Protección de datos de carácter personal. Responsable: PROMÁLAGA, con domicilio en plaza Jesús El Rico, número 1, edificio de Aparcamientos, 29012 Málaga (España), y dirección de correo electrónico proteccion-datos@promalaga.es. Actividad de tratamiento: «Gestión de Recursos Humanos». Finalidad: llevar a cabo el proceso de selección de personal, sobre la base del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Los datos requeridos son necesarios para realizar este trámite, siendo su titular responsable de su veracidad (artículos 28.7 y 69.4 de la Ley 39/2015) y de las consecuencias en caso de no serlo o de no aportarlos. Los datos podrán ser cedidos a terceros que colaboren en el proceso de selección en calidad de encargados del tratamiento, y se conservarán por el plazo necesario para la prestación del servicio, no siendo inferior a seis años conforme al Código de Comercio. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad, así como de limitación y oposición al tratamiento y a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, ante PROMÁLAGA en la dirección postal o electrónica indicadas, así como presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es). Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos en dpd@malaga.eu. Más información en www.promalaga.es